



La sesión ordinaria N° 309 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de octubre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:41 horas.

## **1. Acta**

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 6 y del 13 de septiembre de 2017. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 27 de septiembre de 2017, por encontrarse en elaboración.

## **2. Cuenta**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Presupuesto CNEC 2018. Participó en esta parte de la sesión el jefe del Departamento de Gestión y Finanzas, Carlos González. El señor González expuso sobre el presupuesto aprobado por la DIPRES que será presentado al Congreso, destacando el aumento de la dotación y de la glosa de capacitación. Agregó que las reuniones con la Subcomisión mixta de presupuesto se realizarán durante el presente mes.
- b) Informe del Consejo para la Transparencia. El señor González informó que este año el CNEC pasó de un 87% a un 94% de cumplimiento de las normas de transparencia. Añadió que el porcentaje de incumplimiento se relaciona con la falta de publicación de concursos públicos, cuestión que no es aplicable al CNEC por cuanto se rige por el Código del Trabajo y no por el Estatuto administrativo. Tras ello, el señor González se retiró de la sesión.
- c) Acta conjunta con Agencia de Calidad. Presentó el texto final del Acta de dicha sesión, el que fue aprobado y suscrito por los consejeros. El Presidente informó que se reunirá con la Presidenta de la Agencia con el objeto de avanzar en la definición de la agenda de trabajo común.

- d) Reunión con el Departamento de Financiamiento estudiantil del Mineduc. Se analizó el tema de las bases de datos disponibles y los problemas de calce existentes entre ellas. Añadió que el próximo proceso de recolección de datos será liderado por dicho Departamento y que se espera avanzar en trabajar conjuntamente los datos, con miras a armar una base consolidada de información fidedigna en educación superior.
- e) Suspensión de reunión de SINACES. Indicó que debió postergarse la reunión del mes de septiembre, pero que se realizará una reunión en este mes de octubre.
- f) Seminario Taller Futuro Educación (Perú). Informó de la invitación recibida por el Presidente para participar en dicha reunión a fines del mes de noviembre. Al efecto, se acordó contactar a otras instituciones relacionadas con el CNED para discutir posibles colaboraciones con ellas y que, con tal objeto, participe en la visita otro consejero o un profesional de la Secretaría Técnica.
- g) Apelaciones de programas de Doctorado de la U. Autónoma. La señora Barros informó que se encuentra inhabilitada para participar en el análisis de la apelación del Doctorado en Ciencias Biomédicas presentado por dicha institución.

### **3. Universidad Santo Tomás. Apelación de la carrera de Educación Diferencial. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes generales del Programa, su creación, acreditaciones previas, jornada en que se imparte y duración, así como información sobre el proceso de acreditación seguido ante la CNA. Luego, se refirió a algunos elementos de contexto institucional, que atañen a su acreditación, misión, modelo educativo y creación de la Facultad de Educación, para luego abordar el perfil de egreso de la carrera, sedes y modalidades del programa, requisitos de admisión y evolución de la matrícula de primer año, además de una comparación con otros programas. Por último, presentó una síntesis de las fortalezas y debilidades observadas por la CNA. Respecto de estas últimas, se refirió, entre otros aspectos, al perfil de egreso, la vinculación con el medio, los recursos humanos, de infraestructura y recursos para el aprendizaje.

A continuación, ingresaron a la sesión el Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga, junto a Alejandro Sotomayor, Jefe del Departamento de Agencias y Pregrado de la CNA.

El señor Muga manifestó la voluntad de volver a trabajar con el CNED para tratar la acreditación de las pedagogías. A continuación, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, se refirió a la carrera que apela, sus menciones y modalidades, acreditación previa, y sus sedes, indicando aquellas visitadas por el comité de pares (8). Luego, se refirió en primer término, a las inconsistencias en la información detectadas a lo largo del proceso de acreditación. En relación con las razones principales para no acreditar el programa, ahondó en el cuerpo académico de la carrera, que debe asegurar la atención de alumnos, la vinculación con el medio, la supervisión de prácticas y el mejoramiento continuo, entre otros aspectos relevantes, sin que, en este caso, los profesores por sede den garantía de que la carrera pudiese impartirse con igual nivel de calidad en todas ellas. Agregó que otra razón importante es la formación práctica, relevante no sólo por lo establecido en la Ley 20.903, sino también por la implementación, lo que requiere supervisión y tutores de prácticas. Por otra parte, indicó que no hay

garantía de superación de las debilidades principales detectadas con anterioridad, las que tampoco son consideradas en el plan de mejora. Respecto de otras consideraciones efectuadas al procedimiento seguido por la CNA, indicó que dicho organismo cumplió cabalmente con las exigencias de dichos procedimientos. Finalmente, enfatizó otros aspectos de importancia, que guardan relación con que, a juicio de la CNA, no es adecuado exponer faltas al debido proceso no fundamentadas y no abordar las debilidades; que la no acreditación no necesariamente debe fundarse en que todos los aspectos de una carrera sean insuficientes, pues una debilidad puede justificar no acreditar; que el proceso de acreditación no se limita a la verificación del cumplimiento del plan de mejora; y que los informes de pares y del comité de área son importantes, pero no vinculantes.

Los consejeros consultaron a los representantes de la CNA sobre diversos aspectos de su presentación, tales como el informe de pares, el rol del comité de área, las fortalezas del programa, el resguardo del mismo nivel de calidad en las diferentes sedes, el plantel académico y las prácticas. Tras ello, los señores Muga y Sotomayor se retiraron de la sesión.

Enseguida, ingresaron a la sala de sesión el Rector Nacional de la Universidad Santo Tomás, señor Jaime Vatter, junto a Fernando de la Jara, Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad, Gloria Carranza, Decana de la Facultad de Educación, y Sandra Catalán, Coordinadora Nacional de Acreditación de Educación Diferencial. El Presidente les dio la bienvenida y tras explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación de la Universidad.

El señor Vatter agradeció la invitación y, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, presentó algunos antecedentes y fechas relevantes del proceso de acreditación, datos de la Facultad, las acreditaciones previas con agencias privadas, la evolución de la matrícula y los puntajes de ingreso, y la decisión de la institución de fortalecer la Facultad.

En relación con aspectos procedimentales, el rector indicó que la Universidad no concuerda con que esta apelación no sea la instancia para representar el cumplimiento del procedimiento, y se refirió a la aplicación de los rangos de la acreditación institucional y la falta de certeza jurídica al respecto; el rol del informe de pares y de la relatoría del comité de área, los que si bien entienden no son vinculantes, no debieran ser prescindibles; las fortalezas del programa entendidas como cumplimiento de condiciones mínimas y que ellos consideran como parte del proceso de mejora continua; y, por último, que la institución demostrará que los cuatro elementos que la CNA estima críticos, no son suficientes para no acreditar.

Luego, el rector abordó cada una de las conclusiones de la CNA, relativas a la definición de las competencias y sus niveles de progresión; la capacidad o resultados de aprendizaje en el área de investigación educativa vinculada a la formación del grado de licenciatura; las dificultades en el seguimiento y evaluación de los estudiantes en práctica; la dotación docente en todas las sedes; las debilidades en la disponibilidad de textos e instrumentos evaluativos; el plan de mejoramiento; y la calidad de la información aportada.

Al concluir, el rector subrayó que en algunos casos hubo cambio de criterios, lo que no les parece adecuado, y que la información siempre estuvo a la vista de la CNA; que la carrera cumple parcialmente las 3 dimensiones de acreditación y que, por tanto, no hay antecedentes que justifiquen pasar de 4 a 0 años de acreditación; que la resolución no reconoce la superación de las debilidades del proceso anterior; que los resultados del proceso de formación están acordes a los rangos nacionales; que no se observa una coherencia de criterios entre procesos de acreditación coetáneos de sus carreras de Pedagogía; y que los resultados de pruebas diagnósticas, recientemente conocidos, son positivos para esta carrera. Por tanto, solicitó al CNED revisar el caso y acreditar el programa.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como las medidas adoptadas para dar transversalidad al título que la Universidad otorga; el seguimiento de egresados y su inserción laboral; el campo de trabajo de la carrera y sus menciones; los procesos de admisión 2017 y 2018; las prácticas y el rol y características de los tutores; la investigación y sus resultados; el incremento de las exigencias para el ingreso a pedagogía; y el cuerpo docente. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

#### **4. Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly. Visita de verificación integral.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, los hitos del proceso de licenciamiento, las visitas realizadas, el cumplimiento de las acciones previas, y la comisión que visitó la institución. Además, entregó información de contexto de la institución, la carrera que imparte, matrícula total, cuerpo docente, misión y propósitos, y objetivos estratégicos.

A continuación, presentó las conclusiones generales de la Comisión sobre los criterios de evaluación de institutos profesionales, refiriéndose a las fortalezas y debilidades detectadas para cada uno de ellos. Al respecto, reseñó los ámbitos valorados del desarrollo de la institución, así como los aspectos que requieren de mayor atención por parte de ésta.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando todos los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, adoptar el Acuerdo sobre Informe de Estado de avance de la institución que da cuenta del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly. Asimismo, se acordó decretar nuevas acciones que la institución deberá cumplir a satisfacción del Consejo, relativas a mejorar la información del sitio web institucional; elaborar y formalizar el modelo educativo; ajustar el Plan Estratégico de la institución; redefinir el rol del director de Administración y Finanzas; ampliar los lugares de realización de las prácticas profesionales; diseñar mecanismos o estrategias metodológicas de enseñanza que permitan verificar el trabajo autónomo; e implementar mecanismos de seguridad para identificar y dar trazabilidad a los cambios de los registros académicos, para resguardar la confiabilidad de la información. Al respecto, los consejeros subrayaron la importancia de

que la institución dé especial atención al ajuste del plan estratégico y a los temas de orden financiero.

Por último, respecto de las acciones del Acuerdo N°062/2015, previamente cumplidas con observaciones, a las que se hizo seguimiento, se acordó darlas por cumplidas, ya que los aspectos que deben seguir mejorando se abordarán en las nuevas acciones decretadas.

#### **5. Educación intercultural Bilingüe. Presentación del primer borrador de Informe de posición.**

La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de contenido del Documento, su estructura y los resultados, que se traducen en ocho desafíos pendientes, explicando detalladamente estos últimos. Los consejeros felicitaron el trabajo realizado e hicieron algunas sugerencias de modificación para finalizar el documento, que guardan relación con incluir una hipótesis central; relevar el hecho de que para poder tener lenguas vivas es imprescindible que ello sea promovido por los propios pueblos; incluir los aspectos curriculares revisados; y hacer precisiones en la introducción propuesta. Además, se encomendó incluir en las recomendaciones la necesidad de definir claramente el objetivo del Programa de EIB, además de considerar otras medidas más allá de las tareas que pueden desarrollar las escuelas.

Los consejeros acordaron aprobar el marco propuesto y encomendaron a la Secretaría avanzar en la redacción final del Documento.

#### **6. Avances en la Planificación Estratégica del CNED.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los avances de la planificación estratégica a septiembre de este año, detallando todas las tareas comprometidas para cada uno de los objetivos estratégicos definidos.

#### **7. Indicadores de alerta temprana. Presentación.**

Se acordó posponer el análisis de este tema para la próxima sesión, para lo cual los consejeros solicitaron recibir con antelación una minuta sobre la materia.

#### **8. Varios.**

- a) **Relatores de visitas de verificación integral para resolución de autonomía.** Se designaron los consejeros que relatarán los antecedentes relativos al IP Vertical, la UCHBC, IP Helen Keller, CFT Profasoc e IP Culinary.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:05 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 309.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Francisca Dussillant Lehmann**  
Consejera



  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero



  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera



  
**Roberto Guerrero Del Rio**  
Consejero



  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Jorge Toro Beretta**  
Consejero



  
**Paula Barros Mc Intosh**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

